



PÁEZ, FLORENCIA & CO. Cía. Ltda.
Contadores Públicos



QUIMICA ANDERS CIA. LTDA.
ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015 Y 2014

CONTENIDO:

Informe de los Auditores Independientes
Estados de Situación Financiera
Estados de Resultados Integrales
Estados de Cambios en el Patrimonio
Estados de Flujos de Efectivo
Políticas de Contabilidad y Notas a los Estados Financieros

ABREVIATURAS USADAS

US\$. Dólares estadounidenses
NIIF Normas Internacionales de Información Financiera
s/. Sucres ecuatorianos
SRI Servicio de Rentas Internas



PÁEZ, FLORENCIA & CO. Cía. Ltda.
Contadores Públicos



Índice de Notas a los Estados Financieros

	Nota	Página
Políticas de Contabilidad Significativas		8
<ul style="list-style-type: none">• Descripción del Negocio, Objeto Social y Operaciones• Resumen de las Principales Políticas de Contabilidad• Base de medición• Moneda Funcional y de Presentación• Uso de Estimaciones y Supuestos• Efectivo y equivalentes de efectivo• Cuentas por Cobrar• Inventarios• Propiedades y Equipo• Cuentas por Pagar• Provisión para Jubilación Patronal• Participación Trabajadores• Impuesto a la Renta• Reformas Tributarias• Reconocimiento de Ingresos• Administración de Riesgos Financieros<ul style="list-style-type: none">▪ Riesgo de Crédito▪ Riesgo de Liquidez▪ Riesgo Operacional• Reserva legal		9 10 11 17 18
Notas a los Estados Financieros		
Caja Bancos	1	19
Cuentas por Cobrar	2	
Inventarios	3	
Propiedades y Equipo	4	20
Obligaciones Bancarias	5	21
Cuentas por pagar	6	
Pasivos Acumulados	7	22
Pasivo a Largo Plazo	8	23
Capital Social	9	
Reserva Legal	10	
Utilidades Retenidas	11	24
Resultados Acumulados Niif	12	
Otros Resultados Integrales	13	
Impuesto a la Renta	14	
Transacciones y saldos con partes relacionadas	15	
Eventos Subsecuentes	16	25



PÁEZ, FLORENCIA & CO. Cía. Ltda.
Contadores Públicos



Informe de los Auditores Independientes

Febrero 26 del 2016

A los Señores Socios de

QUIMICA ANDERS CIA. LTDA.

Quito - Ecuador

1. Hemos auditado los estados financieros adjuntos de **QUIMICA ANDERS CIA. LTDA.**, los cuales comprenden los Estados de Situación Financiera, los correspondientes estados de Resultados Integrales, de Cambios en el Patrimonio y de Flujos de Efectivo por los años terminados al 31 de diciembre del 2015 y 2014, las políticas de contabilidad significativas y las notas a los estados financieros.

Responsabilidad de la Administración por los Estados Financieros

2. La administración es responsable de la preparación razonable de estos estados financieros de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) para Pequeñas y Medianas Entidades (PYMES) NIIF para las Pymes. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno relevante para la preparación y presentación razonable de los estados financieros que estén libres de representaciones erróneas de importancia relativa, ya sea debido a fraude o error; seleccionando y aplicando políticas contables apropiadas, y haciendo estimaciones contables que sean razonables en las circunstancias.

Responsabilidad del Auditor

3. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros con base en nuestra auditoría. Efectuamos nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas requieren que cumplamos con requisitos éticos así como que planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de representaciones erróneas de importancia relativa.

OUR FIRM IS A MEMBER OF IAPA, THE INTERNATIONAL ASSOCIATION OF PROFESSIONAL ACCOUNTANCY FIRMS.
GLOBAL SUPPORT - LOCAL KNOWLEDGE.

QUITO - GUAYAQUIL

Av. Brasil N40-38 y Charles Darwin Edificio Kaufer 4to Piso Oficina 9
Teléfono: 331-8022 Telefax: 331-7454 Cel.: 099666108 / 097102616
Email: pfccontadores@cablemodem.com.ec, lapaez@cablemodem.com.ec
Casilla: 17-21-745

GUAYAQUIL - QUITO

Juán 203 y Panamá Edif. Teófilo Bucaram 4to. Piso Oficina 4 y 5
Teléfonos: 230-4762 • 230-5169 Telefax: 230-4983 Cel.: 098452649
Email: pfccontadores@easynet.net.ec
Casilla: 09-01-16219



PÁEZ, FLORENCIA & CO. Cía. Ltda.
Contadores Públicos



Una auditoría incluye aplicar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de representación errónea de importancia relativa en los estados financieros, ya sea debida a fraude o a error. Al efectuar esas evaluaciones del riesgo, el auditor considera el control interno relevante para la preparación y presentación razonable de los estados financieros por la entidad, para diseñar los procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el fin de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye evaluar lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables hechas por la administración, así como evaluar la presentación general de los estados financieros.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión de auditoría.

Opinión

4. En nuestra opinión, los Estados de Situación Financiera, los Estados de Resultados Integrales, los Estados de Cambios en el Patrimonio y los Estados de Flujos de Efectivo, que se acompañan presentan razonablemente en todos sus aspectos importantes, la situación financiera de **QUIMICA ANDERS CIA. LTDA.** al 31 de diciembre del 2015 y 2014, el resultado de sus operaciones, la evolución del patrimonio y sus flujos de efectivo, por los años terminados en estas fechas, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades NIIF para las Pymes.

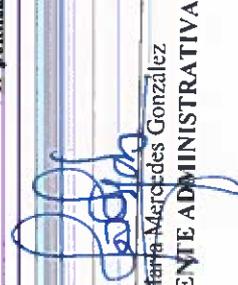
SC. RNAE No. 434

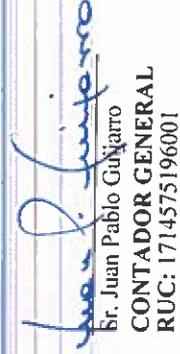
Gabriel Páez Jativa
Socio
R.N.C. 11.203

QUIMICA ANDERS CIA. LTDA.
Estados de Situación Financiera
Al 31 de diciembre del 2015 y 2014
(En dólares estadounidenses)

<u>ACTIVO</u>	<u>Notas</u>	<u>2015</u>	<u>2014</u>	<u>Notas</u>	<u>2015</u>	<u>2014</u>
ACTIVO CORRIENTE						
Caja bancos	1	149.537	60.197	5		1.653
Cuentas por cobrar	2	1.249.937	1.184.233	6	731.627	1.117.241
Inventarios	3	1.998.927	2.237.726	7	174.947	184.165
Gastos pagados por anticipado		4.502	2.543			
Total activo corriente		3.402.903	3.484.699		906.574	1.303.059
Total pasivo a largo plazo						
Propiedades y equipo	4	55.606	49.295	8	831.793	828.642
Otros Activos		7.893	17.040			
Total pasivo		63.499	66.335		1.738.367	2.131.701
PATRIMONIO						
Capital social	9			9	300.000	300.000
Reserva legal	10			10	60.000	60.000
Resultados Acumulados (Ver Estado de Cambios en el Patrimonio)					1.368.035	1.059.333
Total patrimonio					1.728.035	1.419.333
TOTAL		3.466.402	3.551.034		3.466.402	3.551.034

Ver políticas de contabilidad significativas y notas a los estados financieros


 Srta. María Mercedes González
GERENTE ADMINISTRATIVA


 Sr. Juan Pablo Guíjarro
CONTADOR GENERAL
 RUC: 1714575196001

QUIMICA ANDERS CIA. LTDA.
Estados de Resultados Integrales
Por los años terminados al 31 de diciembre del 2015 y 2014
(En dólares estadounidenses)

	<u>Notas</u>	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Ventas		4.163.869	4.026.535
Costo de ventas		(3.118.933)	(2.918.654)
Utilidad bruta en ventas		1.044.936	1.107.881
Gastos de administración y ventas		(713.692)	(660.450)
Utilidad en operación		331.244	447.431
Gastos financieros		(75.746)	(56.588)
Otros ingresos		177.800	67.809
Utilidad antes de impuesto a la renta		433.298	458.652
Impuesto a la renta	7 y 14	(116.743)	(127.652)
Reserva legal			(12.784)
Utilidad neta		316.555	318.216
Otros Resultados Integrales		(7.853)	(2.480)
Total Resultados Integrales		308.702	315.736

Ver políticas de contabilidad significativas y notas a los estados financieros



 Sra. María Mercedes González
GERENTE ADMINISTRATIVA



 Sr. Juan Pablo Guijarro
CONTADOR GENERAL
RUC: 1714575196001

QUIMICA ANDERS CIA. LTDA.
Estados de Cambios en el Patrimonio
Por los años terminados al 31 de diciembre del 2015 y 2014
(En dólares estadounidenses)

	Capital social	Reserva Legal	Resultados Acumulados				Utilidad del Ejercicio	Total Resultados Acumulados	Total
			Resultados Acumulados Niif	Otros resultados Integrales	Utilidades retenidas	Nota II			
			Nota 12	Nota 13	Nota 11				
2015									
Saldo al 31 de diciembre del 2014	300.000	60.000	70.281	(2.480)	673.316	318.216	1.059.333	1.419.333	
Transferencia					318.216	(318.216)			
Reclasificación									
Utilidad del ejercicio 2015						316.555	316.555	316.555	
Impuesto a la Renta									
Apropiación									
Ajuste									
Saldo al 31 de diciembre del 2015	<u>300.000</u>	<u>60.000</u>	<u>70.281</u>	<u>(7.853)</u>	<u>991.532</u>	<u>316.555</u>	<u>(7.853)</u>	<u>1.728.035</u>	
2014									
Saldo al 31 de diciembre del 2013	300.000	47.216	70.281		472.962	200.354	743.597	1.090.813	
Transferencia					200.354	(200.354)			
Reclasificación									
Utilidad del ejercicio 2014						458.652	458.652	458.652	
Impuesto a la Renta									
Apropiación		12.784							
Ajuste									
Saldo al 31 de diciembre del 2014	<u>300.000</u>	<u>60.000</u>	<u>70.281</u>	<u>(2.480)</u>	<u>673.316</u>	<u>318.216</u>	<u>(2.480)</u>	<u>1.419.333</u>	

Ver políticas de contabilidad significativas y notas a los estados financieros


 Sra. María Mercedes González
GERENTE ADMINISTRATIVA


 Sr. Juan Pablo Guíjarro
CONTADOR GENERAL
 RUC: 1714575196001

QUIMICA ANDERS CIA. LTDA.
Estados de Flujos de Efectivo
Por los años terminados al 31 de diciembre del 2015 y 2014
(En dólares estadounidenses)

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Flujos de efectivo por las actividades de operación		
Efectivo recibido de clientes	4.097.092	3.923.721
Efectivo pagado a proveedores, empleados y otras	(3.967.143)	(3.880.337)
Efectivo neto provisto en las actividades de operación	<u>129.949</u>	<u>43.384</u>
Flujos de efectivo por las actividades de inversión		
Compra de Propiedad y equipo	(25.361)	(1.777)
Efectivo neto (utilizado) en las actividades de inversión	<u>(25.361)</u>	<u>(1.777)</u>
Flujos de efectivo por actividades de financiamiento		
Préstamos Financieros, neto	(15.248)	(25.504)
Efectivo neto (utilizado) en las actividades de financiamiento	<u>(15.248)</u>	<u>(25.504)</u>
Aumento neto del efectivo	89.340	16.103
Efectivo al inicio del periodo	60.197	44.094
Efectivo al final del periodo	<u>149.537</u>	<u>60.197</u>

Ver políticas de contabilidad significativas y notas a los estados financieros


 Sra. María Mercedes González
GERENTE ADMINISTRATIVA

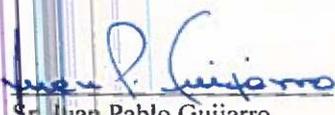

 Sr. Juan Pablo Guijarro
CONTADOR GENERAL
 RUC: 1714575196001

QUIMICA ANDERS CIA. LTDA.
Conciliación de la Utilidad Neta con el Efectivo Neto Provisto
por las Actividades de Operación
Por los años terminados al 31 de diciembre del 2015 y 2014
(En dólares estadounidenses)

	2015	2014
Utilidad neta	308.702	318.216
Ajustes para conciliar la utilidad neta con el efectivo neto utilizado en las actividades de operación		
Depreciación	19.049	27.827
Cuentas incobrables	1.072	16.843
Participación trabajadores	76.464	80.939
Provisión para impuesto a la renta	116.743	127.652
Jubilación Patronal	16.746	7.723
Reserva Legal		12.784
	538.776	591.984
Cambios en activos y pasivos operativos		
Cuentas por cobrar	(66.777)	(102.814)
Inventarios	238.800	(485.493)
Gastos Pagados por Anticipado	(1.959)	(2.543)
Otros activos	9.148	2.723
Cuentas por pagar	(385.614)	179.696
Pasivos Acumulados	(202.425)	(140.169)
	(408.827)	(548.600)
Efectivo neto provisto por las actividades de operación	129.949	43.384

Ver políticas de contabilidad significativas y notas a los estados financieros


 Sra. María Mercedes González
GERENTE ADMINISTRATIVA


 Sr. Juan Pablo Guizarro
CONTADOR GENERAL
RUC: 1714575196001

QUIMICA ANDERS CIA. LTDA.
Políticas de Contabilidad Significativas
Al 31 de diciembre del 2015 y 2014

Descripción del Negocio, Objeto Social y Operaciones

La compañía se constituyó en la República del Ecuador el 24 de marzo del 2004, mediante escritura pública celebrada en la Notaría Novena del Cantón Quito e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el 11 de Junio del mismo año. El objeto social de la compañía se relaciona con la representación directa de personas naturales o jurídicas para realizar actos de comercio que estén relacionados con el objeto de la compañía o representación en el ámbito nacional o internacional de compañías, cuyo objeto social sea igual o similar a ésta; dedicarse a toda clase de actividades industriales, mercantiles, comerciales, civiles o administrativas que permitan las Leyes de la República, con relación al plástico, perfumería, decoración, iluminación, lacas especiales, pegamentos, pigmentos, alimentos, pinturas, papel, galvanotecnia, artes gráficas, industrialización, investigación, compra, venta, importación, exportación, representación, asesoría distribución, producción, comercialización, investigación por cuenta propia o de terceros de toda clase de productos químicos, entre otros. Su ubicación es: Quito, Carcelén Industrial, Calle C, Lote 6, Av. Eloy Alfaro, detrás del Terminal Terrestre Norte. La principal actividad de la compañía en los ejercicios 2015 y 2014 ha sido la importación y venta local de productos químicos.

Resumen de las Principales Políticas de Contabilidad

A continuación se describen las políticas y prácticas contables más importantes seguidas por la Compañía:

Base de medición

Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico.

Moneda Funcional y de Presentación

Los estados financieros están presentados en dólares (US\$) de los Estados Unidos de América, que es la moneda funcional de la Compañía y ha sido redondeada a la unidad más cercana.

La República del Ecuador no emite papel moneda propio, y en su lugar, el dólar de los Estados Unidos de América se utiliza como moneda de curso legal del país.

Uso de Estimaciones y Supuestos

La preparación de los estados financieros requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos, ingresos y gastos informados. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Los resultados de las revisiones de las estimaciones contables son reconocidos en el período en que la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado.

QUIMICA ANDERS CIA.LTDA.
Políticas de Contabilidad Significativas
Al 31 de diciembre del 2015 y 2014

La información sobre supuestos e incertidumbres de estimación que tienen un riesgo significativo de resultar en un ajuste material en el próximo año financiero, se incluye en las siguientes notas:

Efectivo y equivalentes de efectivo

El rubro corresponde al efectivo disponible, depósitos de libre disponibilidad en bancos altamente líquidos y las inversiones temporales por los excedentes de efectivo con vencimiento de tres meses o menos.

Cuentas por Cobrar

Son reconocidas y registradas con la respectiva factura original de venta de productos, neto de descuentos. Para aquellas cuentas con riesgo de recuperación se estima un valor de incobrabilidad, el cual es reconocido en los resultados del período.

Inventarios

Los inventarios se expresan a su costo de adquisición valuados por el método promedio, los valores así determinados no exceden al valor neto de realización.

Las importaciones en tránsito están valuadas al costo incurrido en las importaciones de mercaderías.

Propiedades y equipo

Están expresados al costo. Las erogaciones por mantenimiento y reparación se cargan a gastos al incurrirse, mientras que las mejoras de importancia se capitalizan. El costo se deprecia de acuerdo con el método de línea recta, tomando como base la vida útil estimada de los activos relacionados.

Las tasas de depreciación anual de las propiedades y equipo son las siguientes:

<u>Activo</u>	<u>Tasas</u>
Equipo de comunicación	10%
Muebles y enseres	10%
Equipo de computación	33%
Vehículos	20%

Cuentas por Pagar

Representan las obligaciones por compras a proveedores nacionales y del exterior, las cuales tienen vencimientos de hasta 90 días.

QUIMICA ANDERS CIA.LTDA.
Políticas de Contabilidad Significativas
Al 31 de diciembre del 2015 y 2014

Provisión para Jubilación Patronal

Representa el valor actualizado al 31 de diciembre del 2015 y 2014, calculado por un perito independiente, cuyo propósito es atender las obligaciones patronales por aquellos trabajadores que hayan acumulado veinticinco años de servicio continuado o interrumpido. La compañía efectúa provisiones para todos los empleados que laboran actualmente en la empresa, pese a que aún no han cumplido los 10 años de servicio.

Participación de Trabajadores

De acuerdo con el Código del Trabajo, la Compañía debe apropiar el 15% de las utilidades, antes del impuesto a la renta.

Impuesto a la Renta

La provisión para impuesto a la renta ha sido calculada aplicando la tasa del 22% de acuerdo con disposiciones legales vigentes. La provisión por impuesto a la renta se calcula mediante la tasa de impuesto aplicable a las utilidades gravables y se carga a los resultados del período en que se devenga con base en el impuesto por pagar exigible.

Las normas tributarias vigentes establecen una tasa de impuesto del 22% de las utilidades gravables. Para los ejercicios 2015 y 2014 dichas tasas se reducen en 10 puntos si las utilidades son reinvertidas por el contribuyente. De acuerdo con las referidas normas, si la inversión de utilidades no se materializa hasta el 31 de diciembre del año siguiente, la Compañía deberá cancelar la diferencia de impuesto con los recargos correspondientes. La reinversión de utilidades se relaciona con el destino de las mismas en el sentido de que deben destinarse a la adquisición de maquinarias nuevas o equipos nuevos que se utilicen para su actividad productiva.

Están exentos del impuesto a la renta los dividendos pagados a sociedades locales y sociedades del exterior que no estén domiciliadas en paraísos fiscales.

De acuerdo con el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, publicado en el Suplemento al Registro Oficial N° 351 del 29 de diciembre del 2010, se establecen incentivos fiscales a las inversiones. Entre los aspectos relevantes se anotan:

- 1) Se reduce la tasa de impuesto a la renta, de forma progresiva, esto es: año 2011 24%, año 2012 23% y del año 2013 en adelante el 22%. Adicionalmente, los contribuyentes administradores u operadores de una Zona Especial de Desarrollo Económico (ZEDE) tendrán una rebaja adicional de 5 puntos en la tasa del impuesto a la renta.
- 2) Se establecen como deducibles adicionales en el cálculo del impuesto a la renta ciertos conceptos de gastos, relacionados con los realizados por empresas medianas en capacitación técnica dirigida a investigación, desarrollo e investigación tecnológica, b) las depreciaciones y amortizaciones por las adquisiciones de maquinaria y equipos y tecnologías, c) incremento neto de empleo por un período de

QUIMICA ANDERS CIA.LTDA.
Políticas de Contabilidad Significativas
Al 31 de diciembre del 2015 y 2014

cinco años, cuando se cumplan ciertas condiciones, d) exoneración del pago del impuesto a la renta durante cinco años para las nuevas sociedades que se constituyan, cuyas inversiones nuevas y productivas se realicen fuera de las jurisdicciones urbanas de los cantones Quito o Guayaquil y dentro de ciertos sectores económicos, e) diferimiento del pago del impuesto a la renta y de su anticipo hasta por cinco años, para las sociedades que transfieran por lo menos el 5% de su capital accionario a favor de al menos el 20% de sus trabajadores, f) los gastos incrementales por generación de nuevo empleo o mejora de la masa salarial y g) exoneración de la retención en la fuente del impuesto a la renta en los pagos por intereses de créditos externos y líneas de crédito registradas, con tasas de intereses establecidas por el Banco Central del Ecuador y otorgadas por instituciones financieras del exterior, que no se encuentren domiciliadas en paraísos fiscales.

El impuesto a la renta del año incluye el cálculo del impuesto corriente y el impuesto diferido. El impuesto a la renta es reconocido en el estado de resultados, excepto cuando está relacionado con partidas reconocidas directamente en el patrimonio, en cuyo caso es reconocido en el patrimonio o en otras utilidades integrales.

El impuesto corriente es el impuesto esperado a pagar sobre la renta gravable para el año, utilizando las tasas vigentes a la fecha de reporte y cualquier otro ajuste sobre el impuesto a pagar con respecto a años anteriores.

El impuesto diferido es reconocido considerando las diferencias temporales entre el valor según libros de los activos y pasivos, para propósitos financieros y las cantidades utilizadas para propósitos fiscales. El impuesto a la renta diferido es medido a las tasas de impuestos que se esperan serán aplicadas a las diferencias temporales cuando éstas se reversen, basados en las leyes vigentes o sustancialmente vigentes a la fecha de reporte. El impuesto diferido activo se reconoce únicamente cuando es probable que las utilidades gravables futuras estarán disponibles contra las cuales las diferencias temporales puedan ser utilizadas. El impuesto diferido activo es revisado en cada fecha de reporte y es reducido al momento en que se juzgue que es probable que no se realicen los beneficios relacionados con el impuesto.

Reformas tributarias

El Registro oficial N° 405-S del 29 de diciembre del 2014, publica la Ley Orgánica de Incentivos a la Producción y Prevención del Fraude Fiscal, la misma que reforma varias Leyes de carácter tributario. Entre las más relevantes, se anotan:

1. Reformas al Código Orgánico Tributario:

- Se incluye como otros responsables de la obligación tributaria a los sustitutos del contribuyente, entendiéndose por tales a las personas que, cuando una ley tributaria así lo disponga, se colocan en lugar del contribuyente, quedando obligados al cumplimiento de las prestaciones materiales y formales de las obligaciones tributarias.

QUIMICA ANDERS CIA.LTDA.
Políticas de Contabilidad Significativas
Al 31 de diciembre del 2015 y 2014

- Se establece un plazo de hasta 24 meses para el pago de la diferencia, que puede otorgar la autoridad tributaria competente, al aceptar la petición de facilidades de pago. En casos especiales el plazo para el pago de esa diferencia, será de hasta 4 años.
- 2. Reformas a la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno:**
- Se establece que se considerará como residente fiscal del Ecuador a una persona natural cuya permanencia en el país, incluyendo ausencias esporádicas, sea de 183 días calendario o más, consecutivos o no, en el mismo período fiscal o en un lapso de 12 meses dentro de dos períodos fiscales, a menos que en este último caso acredite su residencia fiscal para el período correspondiente en otro país. En caso de que la persona natural acredite su residencia fiscal en un paraíso fiscal o jurisdicción de menor imposición, deberá probar que ha permanecido en ese país o jurisdicción al menos 183 días calendario, consecutivos o no, en el ejercicio fiscal correspondiente.
 - Se considerará como ingreso de fuente ecuatoriana a las utilidades que perciban las sociedades domiciliadas o no en Ecuador y las personas naturales, ecuatorianas o extranjeras, residentes o no en el país, provenientes de la enajenación directa o indirecta de acciones, participaciones, otros derechos representativos de capital u otros derechos que permitan la exploración, explotación, concesión o similares; de sociedades domiciliadas o establecimientos permanentes en Ecuador.
 - El incremento patrimonial no justificado se considerará como ingreso de fuente ecuatoriana.
 - No será aplicable la exención de impuesto a la renta de los dividendos en acciones que se distribuyan a consecuencia de la aplicación de la reinversión de utilidades, si el beneficiario efectivo, es una persona natural residente en Ecuador.
 - No se considerarán ingresos exentos los obtenidos por fideicomisos mercantiles cuando alguno de los constituyentes o beneficiarios sean personas naturales o sociedades residentes, constituidas o ubicadas en un paraíso fiscal o jurisdicción de menor imposición.
 - Tampoco se considerarán ingresos exentos los rendimientos por depósitos a plazo fijo pagados por las instituciones financieras nacionales a sociedades, así como los rendimientos financieros obtenidos por sociedades por las inversiones en valores en renta fija, que se negocien a través de las bolsas de valores del país, ni los beneficios o rendimientos obtenidos por sociedades, distribuidos por fideicomisos mercantiles de inversión, fondos de inversión y fondos complementarios.
 - Se considerarán como exentos los ingresos obtenidos por fondos de inversión y complementarios.

QUIMICA ANDERS CIA.LTDA.
Políticas de Contabilidad Significativas
Al 31 de diciembre del 2015 y 2014

- En el caso de inversiones nuevas y productivas en los sectores económicos determinados como industrias básicas, la exoneración del pago del impuesto a la renta se extenderá a 10 años, contados desde el primer año que se generen ingresos atribuibles directa y únicamente a la inversión. Este plazo se ampliará por 2 años más en caso de que dichas inversiones se realicen en cantones fronterizos del país.
- Serán considerados como deducibles los costos derivados de contratos de arrendamiento mercantil o leasing, de acuerdo a la técnica contable pertinente.
- No será deducible la depreciación correspondiente a la revaluación de activos.
- Las deducciones que corresponden a remuneraciones y beneficios sociales sobre los que se aporte al IESS, por pagos a adultos mayores, inmigrantes retornados mayores de 40 años se deducirían con el 150% adicional por un periodo de 2 años contando a partir de la fecha de celebración del contrato.
- No podrán deducirse los costos y gastos por promoción y publicidad aquellos contribuyentes que comercialicen alimentos preparados con contenido hiperprocesado.
- Las regalías, servicios técnicos, administrativos y de consultoría pagados por sociedades domiciliadas o no en el Ecuador a sus partes relacionadas serán deducibles siempre y cuando estén acorde con los límites establecidos.
- Se permite el reconocimiento de activos y pasivos por impuestos diferidos únicamente en los casos y condiciones que se establezcan en el Reglamento.
- Será deducible la amortización de los valores que se deban registrar como activos; en caso de los activos intangibles, la amortización se efectuará dentro de los plazos previstos en el respectivo contrato o en un plazo de 20 años; sin embargo no será deducible el deterioro de activos intangibles con vida útil indefinida.
- Serán deducibles los pagos por primas de cesión o reaseguros, conforme a las siguientes condiciones:
 - a) El 75% de las primas de cesión o reaseguros contratados con sociedades que no tengan establecimiento permanente o representación en el Ecuador, cuando no superen el porcentaje señalado por la autoridad reguladora de seguros; y,
 - b) El 50% de las primas de cesión o reaseguros contratados con sociedades que no tengan establecimiento permanente o representación en el Ecuador, cuando no superen el porcentaje señalado por la autoridad reguladora de seguros.

En el caso de que la sociedad aseguradora en el exterior sea residente fiscal, esté constituida o ubicada en paraísos fiscales o jurisdicciones de menos imposición, por el pago realizado se retendrá en la fuente el 100% de las primas de cesión o reaseguros contratados.

QUIMICA ANDERS CIA.LTDA.
Políticas de Contabilidad Significativas
Al 31 de diciembre del 2015 y 2014

- Respecto a la tarifa del impuesto a la renta, se establece que ésta será del 25% cuando la sociedad tenga accionistas, socios, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares residentes o establecidos en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición con una participación directa o indirecta, individual o conjunta, igual o superior al 50% del capital social o de aquel que corresponda a la naturaleza de la sociedad. Cuando la participación de paraísos fiscales o regímenes de menor imposición sea inferior al 50%, la tarifa de 25% aplicará sobre la proporción de la base imponible que corresponda a dicha participación. Asimismo, aplicará la tarifa del 25% a toda la base imponible la sociedad que incumpla el deber de informar sobre la participación de sus accionistas, socios, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares.

3. Reformas a la Ley Reformativa para la Equidad Tributaria del Ecuador

- Se considerará a la tenencia de inversiones en el exterior como hecho generador del impuesto a los activos en el exterior.

El Registro Oficial N° 407-S del 31 de diciembre del 2014, publica el Reglamento a la Ley Orgánica de Incentivos a la Producción y Prevención del fraude Fiscal, el cual reforma varios reglamentos en materia fiscal. Entre los más relevantes, se anotan:

- Se establecen las definiciones de permanencia, ausencias esporádicas, núcleo principal de intereses en base a activos, vínculos familiares más estrechos en el Ecuador y ecuatorianos migrantes, para efectos de la aplicación de las reglas para determinar la residencia fiscal de las personas naturales, previstas en la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno.
- Se agregan las definiciones de derechos representativos de capital, dividendos y beneficiario efectivo.
- Se establecen las condiciones bajo las cuales serán deducibles las remuneraciones y beneficios sociales.
- Se establecen las condiciones para la deducibilidad de los valores registrados por deterioro de los activos financieros correspondientes a créditos incobrables generados en el ejercicio fiscal y originados en operaciones del giro ordinario del negocio.
- Se establecen los plazos de amortización y los casos y condiciones para su deducibilidad.
- Se dispone un porcentaje máximo para la deducción de los costos y gastos incurridos para la promoción y publicidad de bienes y servicios, así como también se establecen los casos en los cuales no será aplicable este límite.

QUIMICA ANDERS CIA.LTDA.
Políticas de Contabilidad Significativas
Al 31 de diciembre del 2015 y 2014

- Se establecen los límites y condiciones para la deducibilidad del pago de regalías, servicios técnicos, administrativos y de consultoría, así como también para la deducibilidad de los gastos de establecimiento o puesta en marcha de operaciones.
- Se establecen los casos y condiciones para el reconocimiento de activos y pasivos por impuestos diferidos.
- Se modifican las reglas establecidas para la deducción de los pagos al exterior.
- Se modifican los montos para efectos de establecer si las personas naturales y las sucesiones indivisas están obligadas a llevar contabilidad.
- Se establece la forma en la que se aplicará la tarifa de impuesto a la renta de sociedades cuando la composición societaria correspondiente a paraísos fiscales o regímenes de menor imposición sea inferior al 50%.
- Se establecen la tarifa y la forma de determinar el impuesto a la renta sobre la utilidad en la enajenación de derechos representativos de capital u otros derechos.
- Se incluye una sección sobre el incremento patrimonial no justificado en el cual se establece la obligación de justificar así como las formas de justificación.
- Se sustituyen los montos mínimos que deben observar las personas naturales para la presentación de la declaración patrimonial.
- Se modifica el artículo relativo a las retenciones en la fuente de impuesto a la renta por pagos al exterior.
- Se dispone la aplicación de la retención en la fuente de IVA sobre los pagos y adquisiciones efectuadas por contribuyentes especiales a otros contribuyentes especiales.
- Se establece el mecanismo de reintegro o compensación de IVA para exportadores de bienes.
- Se incluye una sección relativa a los mecanismo de control que deben aplicar los fabricantes de bienes gravados con ICE para la identificación, marcación y rastreo de dichos bienes.
- Se establecen los porcentajes de retención a la distribución de utilidades, dividendos o beneficios cuyo beneficiario efectivo sea una persona natural residente en el Ecuador.

QUIMICA ANDERS CIA.LTDA.
Políticas de Contabilidad Significativas
Al 31 de diciembre del 2015 y 2014

En el año 2015, se produjeron los siguientes cambios:

Reformas al Reglamento para la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno:

Se añaden las disposiciones reglamentarias a fin de aplicar las reformas efectuadas a la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno. Se han definido nuevos plazos para la eliminación de los créditos incobrables.

Reformas al Reglamento del Impuesto a la Salida de Divisas (ISD):

La base imponible del ISD, en el caso de compensaciones o neteo de cuentas, estará constituida por la totalidad de la operación. Cuando al adquirente o contratante sea una entidad que goce de una exención del ISD, el impuesto será asumido por quien comercialice el bien o preste el servicio.

Ley Orgánica para la Justicia Laboral y Reconocimiento del Trabajo en el Hogar:

El 20 de abril de 2015 se publicó en el Tercer Suplemento del Registro Oficial N° 483 la Ley Orgánica para la Justicia Laboral y Reconocimiento del Trabajo en el Hogar. Los principales temas que afectan a las compañías son:

- Eliminación de tipos de contrato: por tiempo fijo, a prueba, y enganche.
- Las utilidades distribuidas a los trabajadores, no podrán exceder de veinticuatro salarios básicos unificados del trabajador en general. En caso de que el valor de estas supere el monto señalado. El excedente será entregado al régimen de prestaciones solidarias de la Seguridad Social.
- Para efectos de responsabilidades laborales se considerarán empresas vinculadas a las personas naturales, jurídicas, patrimonios autónomos y otras modalidades de asociación previstas en la ley, domiciliadas en el Ecuador, en las que una de ellas participe directamente en el capital de la otra en al menos un porcentaje equivalente al 25% del mismo y serán subsidiariamente responsables, para los fines de las obligaciones contraídas con sus trabajadoras o trabajadores.
- El ministerio rector del trabajo podrá establecer a través de acuerdo ministerial límites a las brechas salariales entre la remuneración máxima de gerentes generales o altos directivos y la remuneración más baja percibida dentro de la respectiva empresa.
- La bonificación por desahucio se pagará de manera obligatoria en todos los casos en los cuales termine la relación laboral.
- Las pensiones mínimas de invalidez, vejez y de incapacidad permanente total o absoluta, se establecerá de acuerdo al tiempo aportado, en proporción al salario básico unificado y de acuerdo a la tabla detallada en la Ley.

QUIMICA ANDERS CIA.LTDA.
Políticas de Contabilidad Significativas
Al 31 de diciembre del 2015 y 2014

Reconocimiento de Ingresos

Los ingresos por venta de productos son reconocidos cuando se ha efectuado la transferencia de dominio, con la emisión de la correspondiente factura de venta.

Administración de Riesgos Financieros

La Compañía está expuesta a los siguientes riesgos relacionados con el uso de instrumentos financieros:

- Riesgo de crédito.

El riesgo de crédito es el riesgo de pérdida financiera que enfrenta la Compañía si un cliente o contraparte en un instrumento financiero no cumple con sus obligaciones contractuales, y se origina principalmente de las cuentas por cobrar a clientes.

La exposición al riesgo de crédito se ve afectada principalmente por las características individuales de cada cliente. Se ha establecido una política de riesgo bajo la cual se analiza a cada cliente nuevo individualmente en lo que respecta a su solvencia antes de ofrecer las condiciones estándar de pago y entrega.

Se establece una provisión para deterioro de valor que representa su estimación de las pérdidas incurridas en relación con los deudores y otras cuentas por cobrar. La estimación para pérdida se determina sobre la base de información histórica.

- Riesgo de liquidez.

El riesgo de liquidez es el riesgo de que la Compañía tenga dificultades para cumplir con sus obligaciones asociadas con sus pasivos financieros que son liquidados mediante la entrega de efectivo o de otros activos financieros. El enfoque de la Compañía para administrar la liquidez es asegurar, en la mayor medida posible, que siempre contará con la liquidez suficiente para cumplir con sus obligaciones cuando vencen, tanto en condiciones normales como de tensión, sin incurrir en pérdidas inaceptables o arriesgar su reputación.

- Riesgo operacional.

El riesgo operacional es el riesgo de pérdida directa o indirecta originado de una amplia variedad de causas asociadas con los procesos, el personal, la tecnología e infraestructura de la Compañía, y con los factores externos distintos de los riesgos de liquidez, de mercado y de crédito como aquellos riesgos que se originan de requerimientos legales y regulatorios y de las normas generalmente aceptadas de comportamiento societario.

El objetivo de la Compañía es administrar el riesgo operacional de manera de equilibrar la prevención de pérdidas financieras y el daño a la reputación de la

QUIMICA ANDERS CIA.LTDA.
Políticas de Contabilidad Significativas
Al 31 de diciembre del 2015 y 2014

compañía con la efectividad general de costos, y de evitar los procedimientos de control que restrinjan la iniciativa y la creatividad.

La administración del riesgo operacional está respaldada por el desarrollo de normas en las siguientes áreas:

- Requerimientos de adecuada segregación de funciones, incluyendo la autorización independiente de las transacciones.
- Requerimientos de conciliación y monitoreo de transacciones.
- Cumplimiento de requerimientos regulatorios y otros requerimientos legales.
- Documentación de controles y procedimientos.
- Requerimientos de evaluación periódica del riesgo operacional enfrentado, y la idoneidad de los controles y procedimientos para abordar los riesgos identificados.
- Capacitación y desarrollo profesional.
- Normas éticas y de negocios.

Reserva Legal

De acuerdo con la Ley de compañías, un valor equivalente al 5% de la utilidad líquida anual debe apropiarse para constituir la reserva legal, hasta que ésta alcance por lo menos el 20% del capital social. Esta reserva puede ser capitalizada o destinada a absorber pérdidas.

QUIMICA ANDERS CIA. LTDA.
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre del 2015 y 2014

1. Caja Bancos

Conformado por:

	<u>2015</u>	<u>US\$</u>	<u>2014</u>
Caja	200		200
Bancos	61.337		11.997
Inversiones Temporales (1)	88.000		48.000
Total	<u>149.537</u>		<u>60.197</u>

(1) Al 31 de diciembre del 2015, corresponden a 7 certificados de depósito a corto plazo al 4,75% de interés; y al 31 de diciembre del 2014, corresponde a 4 certificados de depósito a corto plazo (101) días al 4,25% de interés.

2. Cuentas por Cobrar

Conformado por:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Clientes	1.128.134	1.066.889
Crédito tributario	161.134	144.754
Iva		8.303
Otras	5.919	8.465
Provisión cuentas incobrables	(45.250)	(44.178)
Total	<u>1.249.937</u>	<u>1.184.233</u>

3. Inventarios

	<u>2015</u>	<u>US\$</u>	<u>2014</u>
Inventarios (1)	1.816.298		1.733.053
Mercadería en Tránsito	182.984		505.028
Desvalorización de existencias	(355)		(355)
Total	<u>1.998.927</u>		<u>2.237.726</u>

(1) Incluye productos químicos, pinturas, tintas, plásticos, equipos de laboratorio, cerámica y construcción, productos de empaque, entre otros.

QUIMICA ANDERS CIA. LTDA.
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre del 2015 y 2014

4. Propiedades y equipo

Conformado por:

2015

	COSTO	DEPRECIACION ACUMULADA	NETO
		<u>US\$</u>	
Vehiculos	117.152	72.796	44.356
Equipos de cómputo	22.349	11.750	10.599
Muebles y enseres	736	602	134
Equipos de comunicación	3.423	2.906	517
TOTALES	<u>143.660</u>	<u>88.054</u>	<u>55.606</u>

2014

	COSTO	DEPRECIACION ACUMULADA	NETO
		<u>US\$</u>	
Vehiculos	130.781	83.748	47.033
Equipos de cómputo	9.988	8.812	1.176
Muebles y enseres	736	528	208
Equipos de comunicación	3.423	2.545	878
TOTALES	<u>144.928</u>	<u>95.633</u>	<u>49.295</u>

El movimiento de propiedades y equipo, fue como sigue:

	<u>2015</u>	<u>US\$</u>	<u>2014</u>
Costo			
Saldo Inicial	144.928		143.151
Compras	25.361		1.777
Bajas	(26.629)		
Total	<u>143.660</u>		<u>144.928</u>

QUIMICA ANDERS CIA. LTDA.
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre del 2015 y 2014

	<u>US\$</u>	
	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Depreciación Acumulada		
Saldo Inicial	95.633	67.806
Adiciones	19.050	27.827
Bajas (1)	(26.629)	
Total	<u>88.054</u>	<u>95.633</u>

(1) Las bajas en el año 2015 corresponde a la venta de dos vehículos (totalmente depreciados) de la compañía

5. Obligaciones bancarias

Conformado por:

	<u>US\$</u>	
	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Banco Produbanco		1.653
Total	<u>-</u>	<u>1.653</u>

6. Cuentas por Pagar

Conformado por:

	<u>US\$</u>	
	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Proveedores Nacionales	15.606	19.057
Proveedores Extranjeros	712.445	1.024.312
Anticipo de cliente		25.000
Otras	3.576	48.872
Total	<u>731.627</u>	<u>1.117.241</u>

QUIMICA ANDERS CIA. LTDA.
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre del 2015 y 2014

7. Pasivos Acumulados

Conformado por:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
		<u>US\$</u>
Beneficios sociales	21.148	16.543
Impuestos a la Renta	77.335	86.683
Participación trabajadores	76.464	80.939
Total	174.947	184.165

El saldo y movimiento de los rubros más representativos de pasivos acumulados al 31 de diciembre del 2015 fue como sigue:

	<u>Saldo al inicio</u>	<u>Provisión</u>	<u>Pagos</u>	<u>Saldo</u>
				<u>US\$</u>
Beneficios Sociales	16.478	960.876	956.206	21.148
Impuesto a la Renta	86.683	78.127	87.475	77.335
Participación Trabajadores	80.938	92.785	97.259	76.464
Total	184.099	1.131.788	1.140.940	174.947

El saldo y movimiento de los rubros más representativos de pasivos acumulados al 31 de diciembre del 2014 fue como sigue:

	<u>Saldo inicial</u>	<u>Reclasificación</u>	<u>Saldo al inicio</u>	<u>Provisión</u>	<u>Pagos</u>	<u>Saldo</u>
						<u>US\$</u>
Beneficios Sociales	6.912	7.439 (1)	14.351	186.028	183.836	16.543
Impuesto a la Renta			54.801	86.683	54.801	86.683
Participación Trabajadores			51.550	80.939	51.550	80.939
Total	6.912	7.439	120.702	353.650	290.187	184.165

(1) Corresponde a otras cuentas de impuestos que fueron incluidas dentro de este rubro.

QUIMICA ANDERS CIA. LTDA.
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre del 2015 y 2014

8. Pasivo a Largo Plazo

Conformado por:

	<u>2015</u>	<u>US\$</u>	<u>2014</u>
Arrendamiento Financiero Produbanco (1)	7.784		21.378
Préstamos Socios (2)	206.448		206.448
Préstamos Química Anders Perú (3)	574.056		574.056
Provisión jubilación patronal y desahucio	43.506		26.760
Total	831.794		828.642

(1) Corresponde a saldo por pagar de una operación de leasing financiero la LEA1010000438 de vehículos (dos) por un valor total de US\$ 49.791, fecha de inicio 5 de septiembre del 2013, fecha de vencimiento 20 de agosto del 2016. La garantía sobre esta operación constituyen los mismos vehículos en arrendamiento mercantil, sobre la misma cuantía de la operación.

(2) Corresponden a Préstamos de los socios efectuados a la compañía, sobre los cuales no se han elaborado contratos, y no se ha establecido tasas de interés.

(3) Incluye préstamos otorgados por Química Anders Perú a la compañía, sobre los cuales no se han elaborado contratos y no se ha establecido tasas de interés.

9. Capital Social

Mediante escritura pública del 1 de diciembre del 2011, se aumenta el capital y se reforman los estatutos de la compañía, por una cuantía de US\$ 255.000, con lo cual el monto del capital a esta fecha, asciende a US\$ 300.000, dividido en 300.000 participaciones de US\$ 1 cada una

10. Reserva Legal

La Ley de Compañías del Ecuador establece que por lo menos el 5% de la utilidad líquida anual sea apropiada como reserva legal, hasta que ésta alcance como mínimo el 20% del capital suscrito y pagado. Esta reserva no puede ser distribuida a los accionistas, excepto en caso de liquidación de la Compañía. Al 31 de diciembre del 2015, dicha apropiación no fue efectuada.

QUIMICA ANDERS CIA. LTDA.
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre del 2015 y 2014

11. Utilidades Retenidas

El saldo de esta cuenta está a disposición de los accionistas de la Compañía y puede ser utilizado para la distribución de dividendos, aumento de capital y ciertos pagos, tales como reliquidación de impuestos, etc.

12. Resultados Acumulados NIIF

Corresponde a los ajustes provenientes de la adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera “NIIF para Pymes” en lo que corresponda, y que se registraron en el patrimonio en la cuenta Resultados Acumulados NIIF. El saldo acreedor, sólo podrá ser capitalizado en la parte que exceda al valor de las pérdidas acumuladas y la del último ejercicio económico concluido, si los hubiere. El saldo deudor en la cuenta “Resultados Acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las “NIIF”, podrá ser absorbido por los Resultados Acumulados y los del último ejercicio económico concluido, si los hubiere.

13. Otros Resultados Integrales

Corresponde a ajuste originado en el estudio actuarial al 31 de diciembre del 2015.

14. Impuesto a la Renta

La conciliación del impuesto a la renta aplicándole la tasa impositiva legal y la determinación del importe afectado a operaciones, está constituida como sigue:

	<u>2015</u>	<u>US\$</u>	<u>2014</u>
Utilidad del Ejercicio	509.762		539.591
Base para la Participación Empleados	509.762		539.591
15% participación Empleados	(76.464)		(80.939)
Utilidad después de Participación Empleados	433.298		458.652
Gastos no deducibles	97.352		121.585
Base Imponible	530.650		580.237
22% Impuesto a la Renta	116.743		127.652

15. Transacciones y saldos con partes relacionadas

Al 31 de diciembre del 2015 y 2014, la compañía mantenía los siguientes saldos con partes relacionadas:

QUIMICA ANDERS CIA. LTDA.
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre del 2015 y 2014

	<u>2015</u>	<u>US\$</u>	<u>2014</u>
PRESTAMOS			
Préstamos Accionistas	206.448		206.448
Préstamos por pagar Química Anders Perú	574.056		574.056
Total	<u>780.504</u>		<u>780.504</u>

Las principales transacciones con partes relacionadas son como sigue:

	<u>2015</u>		<u>2014</u>
Importaciones Química Anders Perú	26.026		62.734
Exportaciones Química Anders Perú	126.163		7.833

16. Eventos Subsecuentes

Entre el 31 de diciembre del 2015 y 2014 y la fecha de emisión de los estados financieros 26 de febrero del 2016 y 6 de abril del 2015, respectivamente no se han producido eventos importantes, que en opinión de la administración de la compañía ameriten su revelación.